



## DOCUMENTACIÓN – COMISIONES

Las Comisiones permanentes de asesoramiento son 45 y están determinadas por el Reglamento de la HCDN en su artículo 61. Existen otras comisiones permanentes creadas para un asunto o tema específico por Ley o por Resolución de una o de las dos Cámaras, o sea unicamerales o bicamerales, no tienen plazo.

Las Comisiones especiales son creadas por Ley o por Resolución, con un motivo determinado y pueden tener un plazo prorrogable o no. Pueden ser unicamerales o bicamerales.

**Son creadas x Ley o Resolución para un asunto o tema específico, son "permanentes" o sea que no tienen plazo de vigencia ni objetivo que pueda agotarse en el tiempo (como la Administradora Biblioteca, la Paritaria Permanente...) o no, como la creada 27433 del Submarino ARA San Juan (que además es "investigadora") o la del Río Bermejo (que durará " hasta su efectiva terminación y puesta en funcionamiento."**

**comision\_id:** identificador único de registro.

**comisión\_orden:** de las permanentes determinado por el Reglamento que representa una prelación.

**comision\_nombre:** Nombre de la Comisión.

**comisión\_tipo:** pueden ser permanentes o especiales para los temas no previstos en el Reglamento (art. 104 Reglamento).



## DOCUMENTACIÓN DICTAMENES DE LEYES SANCIONADAS

Dictámenes de las comisiones de ambas Cámaras sobre expedientes parlamentarios iniciados desde el período parlamentario 126º (01/03/2008).

**proyecto\_id:** Identificador único del proyecto de cabecera. Valor enlazado al dataset 'proyectos parlamentarios' (<https://datos.hcdn.gob.ar/dataset/proyectos-parlamentarios/resource/22b2d52c-7a0e-426b-ac0a-a3326c388ba6>).

**camara\_dictamen:** Diputados o Senado.

**dictamen\_tipo:** Tipo de dictamen resuelto por la comisión. Puede ser 'Orden del Día', 'Dictamen Sin Nro.'

**dictamen\_numero:** Número de dictamen, cuando se trata de 'Orden del Día' lleva número.

**dictamen\_fecha:** Corresponde al dictamen y según su tipo. Si se trata de una 'Orden del Día' es la fecha de publicación (impresión) en la que comienza a correr el plazo para las Observaciones. Valores nulos indican que a esos dictámenes no se les asignó fecha.

El Dictamen también llamado "Despacho de Comisión", contiene todas aquellas modificaciones a un asunto o proyecto sometido a estudio de la misma. El despacho de Comisión debe contener el dictamen concreto a que se ha arribado respecto del tema en estudio, y un informe escrito aclaratorio de sus motivaciones. En cierta forma se podría decir que estamos en presencia de recomendaciones que los legisladores miembros de la/s Comisión/es le formulan al resto de sus pares a efectos de aprobar o no una iniciativa. Cada despacho se publica íntegramente como Orden del Día, conteniendo un dictamen de Comisión. La tarea de las Comisiones finaliza con la emisión del dictamen.

**Dictamen con y sin número:** Todo dictamen contiene un número que lo identifica. Existen casos en los que el dictamen no lleva número, esto se debe a que el proyecto y/o los proyectos contenidos en el mismo, no han seguido el trámite ordinario, atento la necesidad de ser tratados en la sesión de ese día, o del día siguiente. Normalmente, estos dictámenes son precedidos por mociones de sobre tablas.



## DOCUMENTACIÓN – GIRO A COMISIONES DE LEYES SANCIONADAS

Comisiones parlamentarias de ambas Cámaras que recibieron expedientes para dictaminar, en proyectos ingresados desde el período parlamentario 126° (01/03/2008) y que resultaron sancionados definitivamente. Los proyectos ingresados en cada Cámara son girados a las comisiones que tengan incumbencia según lo fijado por el reglamento o por norma respectiva, para que se expida.

**proyecto\_id:** identificador único del expediente. El valor está enlazado con el dataset 'proyecto parlamentarios' (<https://datos.hcdn.gob.ar/dataset/proyectos-parlamentarios/resource/22b2d52c-7a0e-426b-ac0a-a3326c388ba6>).

**giro\_orden:** orden de giro establecido cuando son varias las comisiones determinadas.

**giro\_camara:** Diputados o Senado.

**giro\_comision:** Nombre de la Comisión a la que fue girada para que dictamine.

**ley:** Número de ley.

Los registros estarán duplicados cuando el expediente tuviere más de un giro.

## Comisiones Permanentes - Integrantes

comisión id: Identificador único de cada comisión

diputado\_nombre: Apellido y nombre del diputado/diputada

distrito: Lugar geográfico geográfico al que representa el diputado/diputada

## Comisiones permanentes - Integrantes - Genero

comision\_id: Identificador único de cada comisión

diputado\_nombre: Apellido y nombre del diputado/diputada

diputado\_genero: Género con el que se identifica cada diputado

## Comisiones permanentes - Integrantes - Bloques

Muestra el bloque al que pertenece cada diputado o diputada

comision\_id: Identificador único de cada comisión

diputado\_nombre: Apellido y nombre del diputado/diputada

bloque: Bloque al que pertenece el diputado/diputada en cuestión

## Comisiones - Autoridades

Autoridades de las distintas comisiones permanentes incluyendo: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretarios.

comision\_id: Identificador único de cada comisión

cargo: Cargo ocupado por el/la diputado/diputada

diputado\_nombre: Apellido y nombre del diputado/diputada

bloque: Bloque al que pertenece el diputado/diputada en cuestión

distrito: Lugar geográfico geográfico al que representa el diputado/diputada